

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 30 de Setiembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 197.

LA MASONERIA Y LOS MASONES

VI.

ANATEMAS DE LA IGLESIA CONTRA LA MASONERIA

La Iglesia fulminó sus anatemas contra la masonería, esto es, contra todas las sectas clandestinas, cualquiera que sea su nombre, que se proponen destruir la Iglesia y los Tronos. Decimos contra la *Masonería* ó contra todas las sectas clandestinas, cualquiera que sea su nombre, porque estas sociedades secretas y subterráneas suelen cambiar de nombre para ocultarse más fácilmente, y así poder también con más facilidad engañar á los incautos; de suerte que en estos anatemas lanzados por la Iglesia contra la *Masonería* ó el *Masonismo*, comprendemos bajo la palabra *Masonismo* todas las sectas clandestinas, (ilámense como se llamen, que el nombre no importa) que son anticristianas y anárquicas, ó lo que es lo mismo, que tengan por objeto destruir la Religión y derribar los Tronos.

Los soberanos pontífices Clemente XII y Benedicto XIV, el primero en la Constitución *In eminenti*, publicada el año 1738, y el segundo en su Constitución *Providas*, dada á luz el año 1751, después de haber tomado muchos informes y noticias sobre la *Masonería*, prohibieron afiliarse á las sociedades secretas ó á la *Masonería*, imponiendo la pena de excomunion á cualquiera persona que se atreviese á ingresar en la *Francmasonería*. (1)

No fué una sola sino varias las razones que tuvieron en cuenta los Vicarios de Cristo para anatematizar la *Masonería* y vedar á los fieles, sopena de excomunion, ingresar en esa secta enemiga declarada del Altar y el Trono, aunque pretenda disimularlo. La primera de aquellas razones es la *tolerancia*; pues admiten los *Masones* en sus *Lógiás* toda clase de gentes de cualquier profesion y secta que sean. Ellos mismos nos lo dicen con una ingenuidad que admira, tratándose como se trata de gente clandestina; que se escondía y aun se esconde bajo el velo del secreto. Hé aquí sus palabras según se hayan en un documento remitido por un *Franc-mason* al tiempo de morir á un amigo suyo con encargo particular de que hiciese de él el uso que juzgase más conveniente. «El Católico, dice el aludido documento masónico, el Protestante, el Judío, el Mahometano, todos los cultos, cualesquiera que sean, deben reunirse allí (en la *Masonería*) bajo el mismo estandarte, sin separarse del de su secta.» ¡Ridícula miscelánea! ¡Monstruoso abigarramiento! La segunda razon por la que los Romanos Pontífices, maestros de la cristiandad, condenaron la *Masonería*, fué el secreto riguroso é inviolable con que se oculta todo lo que se hace en aquellos conventículos regularmente nocturnos conocidos con el nombre ya vulgarizado de *Lógiás*, á los cuales cuadra

perfectamente aquella sentencia que pronunció Cecilio Natal en presencia de Minucio Félix en una causa muy diversa: *Honestas semper publicos gaudent, scelera secreta sunt*. Que en nuestro romance quiere decir: *no se esconde para obrar el bueno sino el malvado*. Lo cual dice el Evangelio aún con más claridad: *el que hace lo malo, aborrece la luz*; (1) hace como las aves nocturnas, se esconde durante el día y obra en las tinieblas de la noche. La tercera razon es por qué se obligan con juramento á guardar inviolablemente secreto, como si fuese lícito á alguno en virtud de una promesa ó juramento no revelar á las públicas Potestades cuando fuese interrogado por ellas si en estas asambleas ó conventículos se hace algo contra la Religión ó contra el Estado. La cuarta es por qué estas sociedades secretas son contrarias á las leyes civiles y canónicas. Son contrarias á las leyes civiles, porque por el derecho civil están prohibidos todos los Colegios y Sociedades establecidos sin la autoridad del que manda, según consta del libro de las *Pandectas*, título 22, de los Colegios y Corporaciones *ilícitos*. Asimismo en la célebre Carta de C. Plinio Cecilio II, que es la 97 del libro 10, se dice que por un edicto del Emperador se había prohibido que hubiese Heterias, esto es, que se celebrasen juntas ó asambleas sin la competente autorizacion del Príncipe. Por último, la quinta es; por qué en muchos países están ya prohibidas esas sociedades clandestinas por las leyes de los Príncipes Seculares.

El Papa Pío IX, de feliz recordacion en Su Constitución *Apostolica Sedis* fulmina excomunion mayor (latæ sententiæ) reservada al Romano Pontífice contra la *Masonería* y contra todas aquellas sectas que maquinan contra la Iglesia ó contra el Estado. He aquí sus mismas palabras: «Declaramos sujetos á Excomunion (latæ sententiæ) reservada al Romano Pontífice á todos aquellos que se afilian á la secta *Masónica*, ó á la *Carbonaria*, ó á otras sectas del mismo género que maquinan, ora pública, ora clandestinamente contra la Iglesia ó contra las potestades legítimas; y también á todos aquellos que prestan cualquier favor á las referidas sectas, ó no denuncian á los corifeos y jefes ocultos de ellas mientras que no los denunciaren.»

El mismo Pío IX declaró en 13 de Julio de 1865 que en orden á sectas, sociedades ó *lógias* debía considerarse como vigente el decreto de 5 de Agosto de 1846, el cual entre otras cosas dice así: «Por sociedades secretas, de las cuales se habla en las Constituciones Pontificias, se entienden todas aquellas que se proponen algo contra la Iglesia ó contra el Gobierno; sea que exijan á sus adeptos juramento de guardar secreto, sea que no lo exijan.»

Por lo tanto, desde Clemente XII, ó sea desde el año 1738 y por consiguiente hace mas de siglo y medio, pesan sobre la *Masonería* ó sobre sus adeptos,

los *Masones*, los anatemas de la Iglesia. Desde Clemente XII hasta Pío IX, casi todos los Pontífices condenaron el *Masonismo*, esto es, todas las sectas clandestinas que tienen por objeto procurar la ruina de la Iglesia y de los Tronos. Condenó la secta *masónica* primeramente Clemente XII en su Constitución *In eminenti* el año 1738, la condenó Benedicto XIV en su Constitución *Providas* el año 1751, la condenó Pío VII en su Constitución *Ecclesiam* el año 1821; la condenó León XII en su Constitución *Quo graviora* el año 1825; la condenó Gregorio XVI en su Constitución *Inter*; la condenó Pío IX en su Constitución *Apostolica Sedis* el año 1869; y por último, nuestro actual Pontífice León XIII en su Enciclica *Humanum genus* el año 1884 ratifica y confirma todo lo que decretaron sus predecesores los Romanos Pontífices contra la *Masonería* y los *Masones*, diciendo en el referido documento: «Todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta *masónica*, cuanto sancionaron para alejar á los hombres de semejantes sociedades ó sacarlos de ellas todas y cada una de estas cosas damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra Autoridad apostólica.»

Salta, pues, á la vista á poco que se medite ó reflexione, que la *Masonería* y los *Masones* no son lo que ellos dicen y aparentan ser, á saber: una sociedad y unos hombres probos y honestos; sino por el contrario malvados y perversos; puesto que se comprenden en el nombre genérico de *Masonismo* todas las sectas, ora se llamen propiamente *Masones*, ora *Carbonarios*, ora *Fenianos*, ora con cualquier otro nombre para engañar á los incautos, se comprenden, repetimos, todas las sectas que se proponen ó tienen por objeto de su instituto la ruina de la Iglesia ó de las autoridades legítimas.

Pecado gravísimo; pero ¿que decimos pecado gravísimo? crimen enorme debe de ser estar afiliado ó afiliarse á la *Masonería* ó á la secta *Masónica*, prestarles favor á los *Masones* y no denunciar á sus corifeos ó jefes ocultos, cuando la Iglesia impone como hemos visto ya excomunion mayor á los afiliados á la *Masonería*, á los favorecedores de aquella y á los que omiten la denuncia de los corifeos ó jefes de aquella ocultos. Y la razon es porque la Iglesia, Madre de los fieles, más bien benigna que severa, nunca fulmina semejantes excomuniones á no ser por pecados ó crímenes enormes.

¿Y qué pecado hay mayor? que crimen más enorme despues del odio contra Dios que minar el orden y no solo minar el orden con trabajos de zapa, sino también maquinan la ruina de la Iglesia y la ruina de los Tronos, que son los dos ejes del mundo moral y como las bases indispensables de toda sociedad sin las cuales no puede ésta, no solo ser y subsistir, sino ni aun concebirse?

Reflexionen los hombres de buena

fe, reflexionen los católicos, y vean todos que no es posible á la luz de la fé y á la luz de la sana razon afiliarse á la *Masonería*, favorecer de cualquier modo á la *Masonería*, denunciar á los jefes ocultos de la *Masonería*, y no obstante, creerse católicos, alardear de católicos, llamarse en todos los tonos, á todas horas y en todas partes católicos. A esos tales cuadra muy bien aquello que dijo indignado un Profeta Santo, el celoso Elías, al pueblo de Dios: *Hasta cuándo claudicaréis entre dos bandos? si el Señor es vuestro Dios, seguidle; pero si es Baal, seguid á Baal* (1) Qué diremos nosotros en el asunto que nos ocupa: ó católicos ó *masones*; pues católicos y juntamente *masones* no puede ser, puesto que son dos cosas incompatibles. Como si dijéramos, ó Cristo, ó Belial, ó la luz, ó las tinieblas; ó hijos de Dios, ó hijos del diablo; no hay medio ni puede haberle.

EL CORAZON DE JESUS Y EL NATURALISMO

La gracia no destruye la naturaleza, ni el orden sobrenatural causa perjuicio al orden natural; lejos de eso, lo conserva, lo realza y lo perfecciona. ¿Pierde acaso algo el oro, con que el joyero engarce en él las perlas y los diamantes?

Por el contrario, nada hay que rebaje y envilezca tanto á la naturaleza y dignidad humana como el naturalismo.

El naturalismo no es solamente la negacion del orden sobrenatural, es además el rebajamiento, la degradacion del mismo orden natural. Sucede aquí algo así como lo que sucede, cuando á un anillo de oro se le despoja de sus perlas y piedras preciosas, el cual no queda como antes estaba, cuando carecía de esos adornos; sino queda peor, deformado y afectado. O si no, mejor: sucede lo que cuando un rey levanta á una familia modesta á una dignidad, de la cual si se la despoja por su mal comportamiento, queda en peor posicion de la que tenia antes del favor del soberano.

Sea cual fuere la causa, el hecho es innegable. Sea justo castigo de la soberbia humana, sea consecuencia natural de las cosas, la verdad es que la pérdida voluntaria de los dones sobrenaturales suele acarrear al hombre el menoscabo y quebranto aun de los dones naturales.

Si queremos convencernos, como á grandes rasgos, de esta triste verdad, no tenemos más que dirigir una mirada á los pueblos del continente africano, allí la veremos verificada en un gran cuadro oscurecido con sombríos colores. Pueblos ántes tan florecientes, cuando vivian bajo la influencia del orden sobrenatural por medio del cristianismo, hoy yacen envueltos no solamente en las tinieblas de la infidelidad, sino también en las de la barbarie y la degradacion; y para que la demostracion tenga su contraprueba, hoy

(1) Postel Hist. de la Ig. Revol. Francesa, pár. III.

(1) S. Juan III, 20.

(1). Reg. XVIII, 24.

que vuelve á orear sus ardientes regiones el soplo refrigerante del supernaturalismo, vemos que comienzan al mismo tiempo á revivir á la luz y á la cultura de la naturaleza y dignidad humana.

II

Es lo que ha sucedido con el naturalismo. El naturalismo comenzó por negar la existencia del orden sobrenatural; pero pretendiendo conservar, sin embargo, el orden natural en toda su integridad.

«Es principio capital de los que siguen el naturalismo, dice el Sumo Pontífice Leon XIII (1), como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta.»

Conforme á este principio capital, según el naturalismo no debe admitirse verdad alguna, que supere las fuerzas de la razón, pero no deben reconocerse todas aquellas verdades, que alcanzan la luz de la razón natural; para el naturalismo la naturaleza humana no se halla adornada de ningún don sobrenatural, pero posee toda aquella excelencia y dignidad que la corresponde por su condición natural; para él jamás interviene Dios en el mundo con una acción extraordinaria y sobrenatural, pero no se le puede negar la intervención ordinaria requerida por la naturaleza; no existe moral, ni derecho cristiano, ni sociedad, ni autoridad relacionada con un orden sobrenatural; pero es menester, dice, admitir aquella moral y aquel derecho, aquella sociedad y autoridad que pide la naturaleza del hombre y de la sociedad.

Esto es lo que dice el naturalismo. Mas la verdad es que las obras demuestran sus palabras, y que los resultados no corresponden á su pensamiento y á los que acaso fueron sus primeros intentos.

III

Después de su rebelión y apostasía del orden sobrenatural ó cristiano, el naturalismo no ha conservado la misma verdad y el bien del orden natural, sino con grandes quebrantos y causándole profundas heridas.

El naturalismo es una viva imagen del hombre caído. Del primer hombre caído en la culpa dice la Teología que «fué despojado de los dones sobrenaturales, y herido en los naturales» (2). Es lo que ha sucedido al naturalismo, y con él á una gran parte de la sociedad contemporánea, que se ha dejado prender en sus redes. Porque ha venido á negar aun aquello mismo que es propio de la naturaleza y de la razón humana, lo cual quiere decir que el naturalismo no es lo que significa la palabra, que no es verdadero naturalismo.

Así es que una dolorosa experiencia nos ha demostrado que para la conservación del mismo orden natural, y para guardar con él inólumbe aquel tesoro de verdades y principios teóricos y prácticos, que forman el precioso patrimonio de la naturaleza y dignidad del hombre, y que son la base indispensable de toda la vida racional, ya sea individual ó colectiva, es necesario afianzarse en la creencia y adhesión al supernaturalismo, ó sea al orden cristiano.

Por eso, si la fe, el amor y la devoción al Corazón de Jesús, es, según ya dijimos (3), un antídoto el más eficaz contra el naturalismo, en cuanto este es negación del orden sobrenatural, lo está también en cuanto es perversion del orden natural.

VI

Empecemos por el orden teórico. ¿Cuáles son en ese orden las principales verdades naturales? Son las referentes al mundo, al hombre, á Dios.

Y ¿Cuál es el origen del mundo, según la razón en armonía con la fe? La creación: la razón dice que Dios

sacó al mundo de la nada, y encuentra que no hay otra solución admisible de esta cuestión transcendental de Cosmogonía. Y ¿qué es lo que dice el naturalismo? El naturalismo, por boca de muchos de sus secuaces, dice que el mundo existe por sí mismo desde toda la eternidad.

Ahora bien, la razón encuentra, sí, dificultad en la solución católica, pero en la naturalista ve el absurdo: ve dificultad en que comience á ser lo que nada era, pero no encuentra repugnancia en que esto suceda por obra de una virtud omnipotente. Por el contrario, palpa la contradicción en que la materia, con todas sus imperfecciones y limitaciones, exista por sí misma, porque entiende que este atributo nobilísimo y transcendental de existir en virtud de su propia esencia entraña consigo la limitación en todo linaje de perfección, ó sea, si la materia existe por sí misma, la materia es Dios.

Todo lo que no es Dios, es por necesidad criatura; he aquí la tesis neta y radical de la razón católica; y todo lo que no sea convenir en esta afirmación es envolverse en un laberinto de absurdos y contradicciones.

La misma Humanidad adorable de Jesucristo, su corazón divino es una criatura, si bien es una criatura unida hipostáticamente á la Divinidad: por eso el creyente hace un llamamiento á toda la creación, para que le tributar al Corazón de Jesús, y con Él tributar el homenaje de la adoración profunda que debe al Creador toda la criatura.

V

¿Cuál es el origen natural del hombre? La razón afirma que en orden al cuerpo pudo muy bien formarse el hombre así como hoy sucede, de una materia preexistente; pero en orden al alma, juzga que su origen fué desde el principio y sigue siendo todos los días la creación, porque no hay otra manera de producción posible de los espíritus, y el alma humana es una sustancia espiritual.

Para el naturalismo, según el parecer de muchos de sus actuales representantes, el hombre todo, alma y cuerpo, desciende de un ser irracional, su origen es bestial, su procreación es el mono, ó algun otro de los animales con mal nombre llamados antropoides. Hasta ese punto rebaja el naturalismo á la dignidad humana! Hasta ese punto se quiere rebajar al hombre, para que se verifique á la letra aquello del Salmo: *El hombre, cuando estaba en honor, no lo entendió: se ha comparado á las bestias insensatas, y se ha hecho semejante á ellas* (1).

Mas no paran aquí las aberraciones de la razón extraviada. Ese animal, del cual el hombre desciende, dice el evolucionismo naturalista, es transformación hereditaria de otro animal menos perfecto, y este á su vez de otro, y de otro, hasta llegar al animal más imperfecto y rudimentario. No se detiene aun aquí la lógica del sistema evolucionista: el animal, continúa, viene de la planta, y la planta misma viene del mineral; de suerte que mineral, planta, animal, hombre; he aquí las etapas que ha recorrido la evolución de un modo fatal y necesario, y todo ello sin intervención alguna de Dios; he aquí la expresión franca y radical de los evolucionistas de la extrema izquierda.

De suerte que el hombre no desciende ya solamente del mono, sus progenitores son más antiguos, su abuelo es más remoto, su genealogía le obliga á ascender más arriba; ó mejor dicho, para encontrar el origen de nuestra raza, es menester que descendamos hasta la planta y la piedra. Absurdos y delirios! Pero delirios, y absurdos, y aberraciones y degradación, que muestran hasta dónde llega la perversion del orden natural, cuando el hombre se rebela contra el orden sobrenatural. Mas la razón fiel á la Sabiduría increada, que es Jesús, de

cuya luz infinita es su luz una participación creada, se subleva contra esas abyecciones y protesta contra esas abdicaciones de la dignidad humana, y defendiendo la alteza de su alma afirma el origen nobilísimo é inmediato de su existencia en Dios.

VI

Consecuente con el origen que asigna al hombre ¿qué es lo que afirma el naturalismo con respecto á la dignidad de la naturaleza humana? El naturalismo empezó por dudar sobre la naturaleza del alma humana, si es espíritu ó materia; porque la razón humana, dijo, es impotente para conocer con certeza todo aquello que traspasa los límites de la experiencia y de la observación.

Esto es lo que se llamó *Positivismo*, sistema que junto con el *evolucionismo* inficiona hoy aquel orden de conocimientos, que se arroga el fastuoso nombre de *ciencia*.

Y véase aquí de paso el colmo de la humillación, en que ha caído la razón emancipada en merecido castigo de su orgullo. Empezó el naturalismo por ensalzar desmesadamente á la razón hasta hacerla norma de toda verdad y adorarla como una diosa, y ha terminado por rebajarla hasta reducir la esfera de sus conocimientos á los límites de la ciencia de observación y experimental, dejando fuera de sus dominios toda ciencia filosófica y racional.

Mas esa aparente timidez y modestia ha venido á parar en aquello, que con razón se podía temer. Porque de afirmar que el hombre no puede tener certeza de lo suprasensible á negar la existencia del espíritu, no había más que un paso, y ese paso se dió en efecto, así que puede decirse que el naturalismo positivista de hoy es materialista.

Ahora bien, si el alma humana es material, por necesidad tiene que dejar de existir á la muerte del cuerpo; adiós por consiguiente, inmortalidad del alma, á todos premios y castigos de la otra vida, adiós vida futura.

La libertad humana tampoco puede existir, porque la libertad es prerogativa propia de los espíritus, y con la libertad ha de desaparecer por necesidad la imputabilidad y la responsabilidad humana, el mérito y el demérito de las acciones, con lo cual el bien y el mal moral, la virtud y el vicio, la santidad y el crimen, el premio y el castigo quedarán reducidos á puros nombres vacíos de sentido.

Materialismo, y determinismo: he aquí por lo que al hombre toca, la síntesis del naturalismo, encarnado hoy en el positivismo.

Para ver ahora cuán lejos se encuentra de tales aberraciones, degradantes de la dignidad humana y subversivas de todo orden moral, el verdadero devoto del Corazón de Jesús, basta un sencillo recuerdo é indicación.

VII

¡Dios! ¿Cuál es el dictamen de la razón natural en orden á la divinidad? La razón descubre con su propia luz y demuestra con argumentos la existencia y la unidad de un Dios personal. Y ¿el naturalismo? El naturalismo ha envuelto en las tinieblas de la duda la existencia de Dios, ó ha confundido á Dios con la naturaleza, ó con la fuerza necesaria y ciega de su evolución, ó con lo más perfecto de ella, que es la humanidad, lo cual equivale á afirmar que Dios no existe. Es decir, que el naturalismo, en sus últimas consecuencias, no reconoce con un verdadero asentimiento la existencia de Dios: la última palabra del naturalismo, en el orden especulativo, es el ateísmo.

Nótese aquí bien el espantoso abismo, á donde conduce al cristianismo apostata la negación de la divinidad de Jesucristo. El naturalismo empezó por decir: Dios existe, pero Jesús no es Dios, y ha acabado por afirmar: no existe Dios.

Es un hecho, que confirma la experiencia. La consecuencia fatal, pero lógica de la apostasía de Jesucristo y

de su divina religión es caer en la horrible sima del ateísmo.

VENANCIO MARIA DE MINTEGUIAGA, S. J.
(El Mensajero del Corazón de Jesús)
(Se concluirá.)

NOTICIAS

Días pasados falleció en Daimiel nuestro respetable amigo D. Manuel Ramirez, virtuoso sacerdote, que desempeñó por muchos años el cargo de capellan de las Religiosas Carmelitas del convento de dicha ciudad.

Enviamos el mas sentido pésame á la apreciable familia del finado, en especial á sus sobrinos D. Ramon y D. Julian Ramirez, Pbro. y rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

R. I. P.

Nombramiento. Habiendo sido aprobadas por el ministro de Gracia y Justicia las ternas á curatos del arzobispado de Toledo, ha sido nombrado para el curato de Valdenuño Fernandez, de entrada, en la provincia de Guadalajara, nuestro querido amigo y paisano D. Carlos Carrazon y Morlanés. Que sea enhorabuena.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 30.—Ss. Jerónimo ef. y dr., Víctor, Ursó y Antonio, mrs., Gregorio, ob. y Soñía, vd.

Domingo 1.—S. N. S. DEL ROSARIO. El Santo Angel Tutelar del Reino, Ss. Remigio, ob. y cf., Arcela, Verísimo, Maxima y Julia, mrs., y la B. Luisa de Saboya, vd.

Lunes 2.—Los Santos Angeles Custodios, Ss. Teófilo, monje, Saturnio, cf., Escolástica, vg. y m., Leodegario, ob. y m., y Gerino, m.

Martes 3.—Ss. Hieroteo, ob. y cf., Cándido, Celestino, Teodoro, y eps. mrs., y Gerardo, ob.

Miércoles 4.—Ss. Francisco de Asís, cf. y fil., Crispo, Cayo Hieroteo, Pedro, ob. y m., y Aurea, vg.

Jueves 5.—Ss. Froilan y Atilano, obs., Plácido, y eps. mrs., Flavio y Caritina, vgs. y mrs., Firmato, diácono, y Flaviana, vg., hs., y Gaia, vd.

Primer Viernes 6.—Ss. Bruno, cf. y fil., Fe vg. y m., Sagar, ob. y m., Marcelo, Casta Emilio y Saturnino, mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE
Benedicida por el Papa

LAS IGLESIAS DE BELGICA Y HOLANDA

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las damas intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco principalmente, para que triunféis en Bélgica, el Liberalismo y en Holanda del Protestantismo y de la Masonería.

PROPÓSITO

No Jere ni hacer nada que menoscabe la pureza de la fe, ni la pureza de costumbres.

Imprenta de Casto Perez,
Plaza de Valbuena.

PASTOS

Hasta el dia 3 de Mayo de 1894 se arriendan, en 2.500 reales, los pastos de «La Sierra» (Casa de D. Andrés).

Dirigirse Buensuceso, 26, dup.

CASA

Se vende la casa calle de Córdoba, 2, esquina á la calle Empedrada.

Informarán Buensuceso, 26, duplicado.

(1) Enciclopedia *Humanum genus*.
(2) *Spoliatus supernaturalibus, vulneratus in naturabus*.
(3) *Mensajero de El Corazón de Jesús*. Noviembre 1892.

(1) *Homo, cum in honore esset, non intellexit: comparatus est inmentis insipientibus, et similis factus est illis.* (Psal. 48 13.)

Aquellos valdepeñeros
 Que alguna obra legaron,
 Aquí las nuestras traemos,
 COM. 1.º ¿Y qué pretenden ustedes?
 JAR. Solamente pretendemos
 MERR. Dar nombre á cualquiera calle.
 Esta obra les presento. (A Conc.)
 Es mi «Defensa Legal». (La entrega.)
 Me llamo Luis José Merlo
 De la Fuente. Fui oidor,
 Según consta en el impreso,
 En la audiencia de la Plata.
 Toma el libro. No comprendo. (Loda.)
 COM. 1.º Esta lleno de latines!
 JAR. Yo soy Jarava, el médico. (A Com. 1.º)
 Escribí bello tratado, (Entregándole.)
 Parte en prosa, parte en verso.
 Es completa descripción
 De las fiestas que tuvieron
 En esta villa Ingár
 A mediados del seiscientos.
 COM. 1.º Es un libro muy curioso (Loda.)
 Pero me parece añejo.
 MOR. Yo soy Pedro de Morales (A Com. 2.º)
 Autor de los libros estos, (Da uno.)
 Y es de advertir no llegaron
 Mis libros á libros viejos.
 Hoy á pesar de sus años
 Los reimprimé un extranjero.

— 29 —

Uno deja el derrotero
 Y propone alguna cosa
 Y se afana por aquello,
 Al punto sale una nube
 De reformas tan sin seso
 Que acaban con la paciencia
 Del que propone algo bueno.
 ¡Y todo queda cual antes
 Y no se pone remedio!
 COM. 1.º Hable usted de otra manera.
 VEC. 1.º Por lo que iba diciendo
 Aquí no tenemos gas,
 Y es seguro no tendremos
 En lo que resta de siglo.
 El caso voy á exponerlo.
 Por que tuvieramos gas
 Yo trabajé con empeño,
 Y á fin de que gás hubiera
 Presenté al Ayuntamiento
 La proposicion formal
 De sociedad que no es ménos.
 No pedía subvencion;
 Treinta céntimos el metro;
 Pondría lindos faroles.
 ¡Creo que aceptar debieron!
 Esto va para ocho años,
 Pues la fecha la conservo,
 Y aún no contestó palabra
 Nuestro digno Ayuntamiento.

— 32 —

DICHOS. MERRILLS, JARAVA Y MERRLO vestidos de blanco.
 CONC. ¿Qué buscan en esta casa?
 MOR. Poca cosa. Como vemos
 Que hoy se van presentando

ESCENA X

DICHOS Y ALVARO 2.º
 ALG. 2.º Otros muertos han llegado
 Y ya no les tengo miedo.
 COM. 1.º ¿Ha cerrado usted la puerta?
 ALG. 2.º No señor. ¡Si ya están dentro!
 (Vase derecha.)
 COM. 2.º ¿Qué apostamos á que hoy
 Viene todo el cementerio?

ESCENA IX

Para preciso gastar
 A cada instante dinero
 Y no atender á otra cosa.
 VEC. 4.º ¿No respetan los faroles?
 VEC. 1.º Sucede que sin letreros
 Ha tiempo vamos pasando
 Y así también pasaremos.

— 28 —

Poniéndoles nombres nuevos.
 VEC. 2.º ¡Mejora que cuesta poco!
 VEC. 4.º Martín Caro á Buensuceso.
 Seis de Junio á calle Ancha,
 Que recuerde á nuestros nietos
 Que en tal calle, y en tal día,
 Los franceses nos cubrieron
 De tanta gloria, que es justo
 Y solicitar debemos
 El título merecido
 De *Heróica Villa* al pueblo.
 Calle de la Torrecilla
 Es otro nombre muy feo:
 De *Isabel la Católica*
 Estaría mejor puesto,
 Pues vivió en dicha calle
 Según tradicion tenemos.
 La plaza de San Nicasio,
 Con los árboles y asientos
 Que colocaran en ella,
 Porque allí fundó el convento,
 Cuna de la descalcez,
 Quien santo ha de ser luego,
 Plaza del Beato Juan.
 Y así como estos modelos
 Hay también algunos nombres
 Que conviene los mudemos,
 Para recordar las glorias
 É historia de nuestro pueblo.

— 25 —

Despíllarros no tolero.
Lo que pide es imposible.
Conseguiremos tenerlos.
Siempre que alguno derriben,
Y poniendo otro lebrero
En sentando cuatro multas
Voy á darles el secreto:
De rótulos y números
Casa en que Muriello ha muerto!
¡Así la ostenta Sevilla
Y surten el mismo efecto.
Del zaguan de dichas casas
Poniendolas todas dentro
No rompen las inscripciones
¡Son los chicos tan traviesos!
La derriban á pedradas.
No está oculto á los mozelos
El que con el blanqueado
Desaparecen por ellos,
Los números de las casas
En un día volavérun.
Las inscripciones... dejó
Si ponen rótulos nuevos.
Eso pasará otra vez
No tardaron en romperlos!
Los chiquillos, á pedradas,
Y todos fueron al suelo.
En las calles principales,
Pusieron varios letreros,

— 27 —

Faltan tambien inscripciones
En calle del Buensuceso,
De Valbuena y Torrecilla.
Sobre variar los letreros
Les diré que no es tan fácil
Como decirlo, el hacerlo.
Es el pueblo rutinario
Y no adopta nombres nuevos.
Poco importa.
Además,
De ese obstáculo, preveo
Que traerá complicaciones
Al Registro.
Es muy cierto.
¡Mas se salvan fácilmente!
Basta que el Ayuntamiento
Pase certificación,
De los cambios que haya hecho,
Al Registro, para que haga
En sus libros los asientos.
Hay otra dificultad
Que á vencerla no me atrevo.
Aquí los chicos son malos,
Nada dejan en su puesto,
El árbol que ven lo tronchan
Y maltratan á los perros
Y cantan por esas calles
Lo que encuentran más obsceno.
Hará como veinte años

COMISIONADOS, CONCEJAL Y VECINOS

ESCENA XI

COM. 1.º (Toca la campanilla.)
VEC. 1.º Como quiera que las aguas
Son el primer elemento,
Es necesario traerlas
Sino de cerca de lejos.
Las aguas de aquí son malas

COM. 2.º ¿Para que me das el libro? (Lo devuelve.)
MOR. Todo es latín. No lo entiendo.
MOR. ¿Otrogas lo que pedimos? (A Com. 1.º)
COM. Es cosa de Ayuntamiento.
CONC. No deben mudar de nombre
Las calles.
MOR. Estoy en eso.
No es conveniente mudarlos,
Mas en la orilla del pueblo
Hay calles nuevas que aun
Bautizadas no lo fueron.
¡Poniendo nombre á esas calles!
CONC. Eso sí. Os lo prometo.
MOR. ¡Solo falta que lo cumplas!
JAR. ¡Que no se olvide!
MOR. ¡Veremos! (Vanse.)
ALG. 2.º (Aparece derecha y vase foro.)

— 30 —

Y los que no las queremos
Ni de pozo, ni de noria,
Ni de las fuentes del pueblo,
Cada cántaro nos cuesta
Tres perrillas. ¡Quince céntimos!
VEC. 2.º De la «Huerta de la Monja»,
Situada en Despeñaperros,
Pueden traerse las aguas.
CONC. De Villarrubia yo creo.
VEC. 4.º Es mejor de las Lagunas.
VEC. 3.º De la Alameda hay proyecto
De traerlas, hace años
Hecho por un arquitecto.
¡Pero no serán bastantes!
COM. 1.º ¿Que acordamos sobre esto?
VEC. 4.º Que vengán de las Lagunas.
CONC. De Villarrubia.
VEC. 2.º No cedo.
Del valle de los Perales.
VEC. 3.º ¡Si no hay quien me gane á terco!
Que vengán de la Alameda.
COM. 2.º Hasta ponerse de acuerdo
Nada podemos hacer.
VEC. 1.º ¡Son achaques de este pueblo!
Como aquí solo se ocupa
Cada cual en su provecho,
Y en ver la mejor manera
De entrar en Ayuntamiento,
Si como rara excepcion

— 31 —